



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

14a. REUNION – 14a. SESION ORDINARIA– 30 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Proyectos Presentados.(P.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.5)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
- I - Proyecto de ordenanza refacción edilicia Escuela de Danza, licitación privada, Exp. 593-HCD-2016.(P.6)
 - II - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Héctor Gay disponga un subsidio para bonificar el 50% de la tarifa que se cobra en concepto de VTV, Exp. 594-HCD-2016.(P.6)
 - III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la carrera “White corre el Bicentenario”, Exp. 580-HCD-2016.(P.13)
 - IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la “Jornada de Prevención de ACV”, Exp. 581-HCD-2015.(P.13)
 - V - Proyectos de comunicación solicitando informe al Director del Servicio 911 con relación al protocolo efectuado en casos de intoxicación por monóxido de carbono, Exptes. 582 y 591-HCD-2016.(P.13)
 - VI - Proyecto de comunicación solicitando información sobre aporte económico a Bahía Ambiental SAPEM, Exp. 583-HCD-2016.(P.16)

- | | |
|--|--|
| <p>VII - Proyecto de resolución solicitando la efectiva aplicación de la Ordenanza N° 11678 y sus modificaciones, Exp. 590-HCD-2016.(P.17)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza implementando el estacionamiento libre y gratuito a directores y secretarios de establecimientos educativos en boxes ubicados frente a las instalaciones del Consejo Escolar, Exp. 139-HCD-2016.(P.18)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza implementando el Programa para personas en situación de calle, Exp. 310-HCD-2016.(P.19)</p> <p>X - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el libro “Unidos bajo una misma bandera”, Exp. 565-HCD-2016.(P.19)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.20)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo y/o reductores de velocidad en Piedrabuena y Chiclana, Exp. 460-HCD-2016.(P.22)</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de las calles Pellegrini del 400 al 800 y Munilla al 900, Exp. 461-HCD-2016.(P.22)</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de Avenida Láinez entre Juan Manuel de Rosas y Guardia Vieja, Exp. 475-HCD-2016.(P.22)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle Humboldt del 2700 al 2900, Exp. 476-HCD-2016.(P.22)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Santa Cruz entre Enrique Julio y Francia, Exp. 491-HCD-2016.(P.22)</p> <p>VI - Proyecto de resolución solicitando a Vialidad Provincial la demarcación de la cinta asfáltica en la rotonda que conecta Avenida Cabrera, el Camino</p> | <p>Parque Sesquicentenario y Jorge Newbery, Exp. 493-HCD-2016.(P.22)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de la red de gas natural en distintas calles de la ciudad, Exp. 503-HCD-2016.(P.22)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle Rondeau del 1000 al 1300, Exp. 505-HCD-2016.(P.22)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Brandsen, Exp. 511-HCD-2016.(P.22)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un aire acondicionado para el programa Mamás Cuidadoras “Los Cerritos”, Exp. 526-HCD-2016.(P.22)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la Oferta Unica efectuada por la empresa PROBRAS BAHIA para la reparación de la cubierta de chapa en cúpula lateral del Palacio Municipal, Exp. 260-HCD-2016.(P.22)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la Oferta Unica efectuada por la empresa Zapata Construcciones para reparaciones en la Escuela N° 62 y jardín de Infantes N° 928, Exp. 377-HCD-2016.(P.22)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calles Simón Bolívar entre Vieytes y Güemes y Güemes entre Simón Bolívar y Suiza (vereda impar), Exp. 497-HCD-2016.(P.22)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado de una fracción de terreno del Parque Industrial, suscripto entre la firma TECSA S.A. y la Municipalidad, Exp. 515-HCD-2016.(P.22)</p> <p>-Apéndice.(P.23)</p> <p>-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de junio de 2016, a la hora 15:30.</p> |
|--|--|

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 11 del día 9 de junio de 2016.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 578-HCD-2016: Universidad Nacional del Sur. Solicita estacionamiento en calzada frente al Centro Histórico Cultural de la Universidad Nacional del Sur. Rondeau 39 - 35

-Promulgando con el N° 18.437: Autorizando la Escrituración de un excedente fiscal.

-Con el N° 18.438: Aceptando donación.

-Con el N° 18.441: Autorizando el desarrollo del uso "Depósito y Comercialización de Fertilizantes" en un inmueble.

-Con el N° 18.464: Aceptando donación.

-Con el N° 18.466: Implementando un Sistema Informático, personalizado y telefónico para la adjudicación de turnos para la atención médica en los Consultorios Externos del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 18.481: Eximiendo a los titulares de las viviendas afectads por fisuras y grietas del pago de Tasas Municipales.

-Con el N° 18.482: Confiriendo "Reconocimiento Ciudadano" a la Dra. Cecilia Bouzat y a su equipo de trabajo.

-Con el N° 18.490: Confiriendo "Reconocimiento Ciudadano" del Partido de Bahía Blanca" al Sr. Néstor De La Iglesia.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 569-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Licitación Privada.

-Exp. 577-HCD-2016: Nancuffil Ali Nora. Solicita eximición de Tasas y Derechos Municipales.

-Exp. 585-HCD-2016: Subsecretaría Formación y Promoción Educativa. Solicita autorización alquiler.

-Exp. 586-HCD-2016: Comité Técnico Ejecutivo. Licitación Privada Servicio Radiotelecomunicaciones.

-Exp. 587-HCD-2016: P.A.M.I. Solicita Convenio Colaboración.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 2.060-HCD-2014: Secretaría de Gobierno. Solicita visación Acta Acuerdo Servicio Asistencia Técnica Pro Hortícolas.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 2.167-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a locaciones de inmuebles donde el Estado Municipal sea parte.

-Exp. 1.324-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las obras de cordón cuneta en todas las esquinas de la calle Holdich entre Chaco y Río Atuel de nuestra ciudad.

-Exp. 128-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Córdoba, entre el Camino Sesquicentenario y Rodolfo Kursch.

-Exp. 194-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición e instalación de palos señaladores y garitas de paradas de colectivos.

-Exp. 455-HCD-2016: Solicitando a la Dirección de Vialidad intervenga en la Avda. Jorge Newbery y Avda. Camino Sesquicentenario a fin de realizar las obras necesarias que garanticen la seguridad vial.

-Exp. 490-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para vacunar contra el virus de la Gripe H1N1 a los agentes municipales que estén en contacto con el público.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 580-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Carrera "White Corre el Bicentenario", autoría del concejal Lera acompañado de los concejales Martínez, Pisani, Streitenberger y Compagnoni.

-Exp. 581-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Jornada de Prevención de ACV", autoría de la concejal Pisan acompañada de los concejales Martínez, Streitenberger y Compagnoni.

-Exp. 582-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informes al Director del Servicio 911 con relación al Protocolo efectuado en casos de Intoxicación con Monóxido de Carbono, autoría del concejal Pera.

-Exp. 583-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando información sobre aporte económico a BAS Bahía Ambiental SAPEM, autoría del concejal Pera.

-Exp. 584-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de tres reductores de velocidad en inmediaciones del Jardín N° 932 del Boulevard Juan B. Justo, autorías de las concejales Gerardi, Gimeno.(A las Comisiones Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 588-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 17.632 por el cual se crea el Programa Bahía de Lectura en Voz Alta "Bahía Lee", autorías Gerardi, González, Iantosca.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 590-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la efectiva aplicación de la Ordenanza N° 11.678 y sus modificatorias (11893; 12158), autoría del concejal Pera.

-Exp. 591-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al 911 Remisión del Protocolo de Actuación, autoría Iantosca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 593-HCD-2016 sobre refacción edilicia Escuela de Danzas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 594-HCD-2016 solicitando al Intendente Municipal que disponga un subsidio para bonificar el 50% de la tarifa que se cobra por VTV.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 580-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 581-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente mencionado para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 582-HCD-2016 y sumamos a ello el Exp. 591-HCD-2016 de Integración Ciudadana hecho por la concejal Iantosca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento de los dos expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 583-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva de dicho expediente para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva del Exp. 590-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y las tablas del Exp. 139-HCD-2016, proyecto de ordenanza sobre estacionamiento libre y gratuito a directores y secretarios de establecimientos educativos en boxes ubicados frente a las instalaciones del Consejo Escolar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 579-HCD-2016: Sandra E. Vassani. Solicita Banca Nro. 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 589-HCD-2016: KOKORO Producciones. Solicita se imponga el nombre al Puente que une Avda. Cerri y Parchappe con el nombre "Puente Walter Mosegui".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Presentadas

-Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: Eleva Nota de la Comisión Distrital de Educación y Salud. (Con sus antecedentes Exp. 274-HCD-2010).

-AmCham Argentina: 3er. Programa de Entrenamiento en Hidrocarburos no convencionales.(Con sus antecedentes Exp. 462-HCD-2016)

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 583-HCD-2013, proyecto de ordenanza

imponiendo el nombre Pedro Voglino a una calle de la localidad de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 295-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para interceder ante distintas empresas para atenuar la grave situación de distintos hospitales de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 431-HCD-2012, proyecto de ordenanza eximiendo al Instituto de la Vivienda del pago de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 276-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción al máximo desarrollo sobre línea municipal en el inmueble de Vicente López 749.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.278-HCD-2013, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de vecinos frentistas efectuados en la obra "Extensión de red de agua en calles del Barrio El Nacional - Plan Nacional Más Cerca".

-Exp. 1.282-HCD-2013, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de vecinos frentistas efectuados en la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio El Nacional-Plan Nacional Más Cerca".

-Exp. 1.278-HCD-2013, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de vecinos frentistas efectuados en la obra "Extensión de red de agua en calles de los barrios San Roque y SMATA - Plan Nacional Más Cerca".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 310 y 565-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 16:05.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

REFACCION EDILICIA ESCUELA DE DANZA, LICITACION PRIVADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL INTENDENTE HECTOR GAY DISPONGA DE UN SUBSIDIO PARA BONIFICAR EL 50% DE LA TARIFA QUE SE COBRA EN CONCEPTO DE VTV

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, hace un mes atrás habíamos presentado un proyecto donde solicitábamos que la Gobernadora interviniera para disponer el 50% de bonificación en concepto de V.T.V. a todos los vehículos del Partido de Bahía Blanca, por el estado de las calles que es sumamente conocido. En ese momento el proyecto salió por mayoría, no tuvimos acompañamiento del bloque oficialista; el proyecto ya fue recibido en la Gobernación, y en el Ente Regulador de la V.T.V. a principios de junio y a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta.

Esta semana tomamos conocimiento de un nuevo aumento en la tarifa de la V.T.V..

La V.T.V. es una verificación que se le hace a los vehículos para poder circular en la Provincia de Buenos Aires, donde se tienen en cuenta varios aspectos del vehículo para la seguridad vial. Es un requisito para circular dentro de la Provincia.

La Provincia dispone que la fiscalización de ese cumplimiento, al no tener delegación provincial, la tiene que hacer la Municipalidad.

Hoy a la mañana vemos en el diario de la ciudad que el Intendente, por el mal estado de las calles le pidió a la Guardia Urbana que no requiera la V.T.V..

Lo bueno de esto es que reconoció que el problema de las calles existe, como lo venimos diciendo hace bastante tiempo. Lo que me parece grave es que podría llegar a caer en una falta de deber de funcionario público, porque estamos diciendo que dentro de la ciudad de Bahía Blanca no pidan la V.T.V.

Ahora bien: la V.T.V. no sólo controla las luces, los cinturones de seguridad, como pueden controlar los inspectores de la Guardia Urbana, sino que controla el estado de los frenos, el estado de las ruedas, un montón de aspectos.

Les pongo el ejemplo: si alguien saliera de hacer la V.T.V. ahora con su vehículo y no hubiera pasado la verificación porque tiene problemas en los frenos o tiene problemas en las ruedas, por tres meses -porque el Intendente supondrá que en tres meses para arreglar las calles- no la pedimos; hay un accidente en la esquina y este vehículo venía de no pasar la V.T.V., pero no la pedimos porque en realidad estamos tapando un problema con otro.

Lo que tenemos que pedirle y exigirle al Intendente es que arregle las calles, no que suspenda la V.T.V.. Lo que necesitamos es que cumplimente con el mantenimiento de la vía pública. Todos los vecinos de Bahía Blanca pagamos aproximadamente \$200.000.000 al año

por el mantenimiento de la vía pública, mantenimiento que se tendría que estar cumpliendo.

Entonces en lugar de disponer el no cumplimiento de la V.T.V., lo que tendría que hacer es en todo caso acompañar el pedido que habíamos hecho en mayo y gestionar con la Gobernadora que por un tiempo determinado, debido al estado de las calles y que va a llevar tiempo y que ya lo sabemos, que se reconociera ese 50%.

Por lo que hoy lo que le estamos pidiendo es que disponga de un subsidio para reconocer ese 50% a los vehículos radicados en el Partido de Bahía Blanca, y que gestione ante la Gobernadora que le dé cumplimiento al pedido de mayo, de esa manera poder recuperar el importe que se cobra por V.T.V. y que después lo pueda incorporar en una inversión en el mantenimiento y arreglo de las calles, como así también que haga difusión de cuáles serían los requisitos que cada vecino debería cumplimentar para poder cumplir este trámite.

Además necesitamos, que todavía está pendiente, la difusión de cuál es el reclamo que tiene que hacer cada vecino que sufre una rotura en su vehículo por el estado de las calles.

Esperamos que no tengamos otra noticia como ésta, que invite a no cumplir con una legislación, que no entiendo cómo la Gobernadora le está permitiendo a un intendente que no solicite la V.T.V..

Realmente no lo puedo entender, esto me hace acordar cuando el año pasado se trataba lo de La Carrindanga, que se pretendía llevar a 60 nuevamente y se querían suspender las multas porque se iba a llevar a 60. No, si las condiciones no están dadas, no podemos invitar al vecino a que cumpla una infracción.

Cualquier vecino de Bahía Blanca que quiera viajar dentro de la Provincia, que quiera salir de Bahía Blanca, va a tener que cumplir el requisito de la V.T.V., pero si sabemos que el estado de las calles no es el mejor y que estamos teniendo muchísimos problemas, y que él mismo reconoce que por la gran cantidad de reclamos de los vecinos toma esta decisión, entonces me parece que lo correcto sería que los vecinos puedan hacer la V.T.V., que tengan una bonificación, que se les repare económicamente algún arreglo que corresponda en caso de una rotura, pero principalmente que se apunte a arreglar las calles.

Con este problema venimos hace bastante, sabemos que va a llevar tiempo, no estamos diciendo que no existe ni que se pueda arreglar mañana, pero me parece que las medidas de ir en contra de una legislación provincial es muy grave.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, más allá de las palabras que dijo la concejal preopinante, la verdad que son preocupantes los dichos del señor Intendente en cuanto a que le dice a la gente que integra la Guardia Urbana no aplicar una ley. Por más que la ley que hizo efectiva y obligatoria en la Provincia de Buenos Aires la V.T.V., es una ley que ha sido resistida, a mucha gente no le agrada, no dejar de ser una ley provincial, y las leyes están para ser cumplidas. Ya lo decían los romanos “sed lex dura lex”, si hay necesidad de leyes, las leyes deben ser duras y no pueden ser dejadas de lado.

En este sentido es dable destacar las palabras del señor Juez de Faltas Ricardo Germani, en cuanto manifestó que “no se puede interpretar de manera caprichosa los alcances de una ley, y entonces si la ley existe hay que cumplirla”.

Más allá de que puede resultar demagógica y puedan sonar lindas las manifestaciones en cuanto a que en Bahía Blanca no se va a pedir la V.T.V., como dijo la concejal preopinante, hay que entender que cuando se sale de los límites del Partido de Bahía Blanca la V.T.V. es obligatoria y cualquier persona que transite por la ruta puede ser pasible de una multa y a su vez le pueden retener el carnet de conductor, lo que hace que no pueda continuar en viaje.

Entendemos como espacio político que debemos ir más allá, debemos dar un paso adelante como sociedad, y lo que nosotros debemos exigir es que se cumplan las obligaciones, se cumplan las promesas de campaña y no que frente a determinadas cuestiones directamente se invite a la ciudadanía a no cumplir con la ley.

Siguiendo la lógica de esta postura del Intendente, se me ocurren algunos ejemplos: podríamos dejar de pagar las tasas municipales hasta tanto haya cero bache en la ciudad de Bahía Blanca; podríamos dejar de pagar las facturas de agua hasta tanto ABSA preste un servicio acorde, con la facturación incrementada ahora en un 400%.

Independientemente de que nos guste o no nos guste, el pago de las tasas y de los servicios hay que pagarlos, esa es la obligación como ciudadanos y como ciudadanos debemos hacer la V.T.V. y luego exigirle a quien lleva los destinos de la ciudad de Bahía Blanca, que repare las calles que son necesarias.

Nosotros en la sesión anterior aprobamos una ordenanza preparativa de un eudeudamiento municipal, y entendemos que esa es la vía, la vía es cada vez mejorar más las calles que están asfaltadas, asfaltar nuevas calles, pero no dejar de cumplir la ley.

Como hombre de Derecho, muchos de acá somos abogados, entiendo que mandar a incumplir una ley es un problema y es una falta grave. Así que llamamos al Intendente a que recapacite, o que al menos explique el alcance de esta medida y le diga a la ciudadanía que hay que cumplir la ley y como tal hay que exigir su cumplimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, en primera instancia no nos consta que el Intendente dio la orden de no solicitar la V.T.V., y si están tan seguros los concejales de otros bloques y les encanta hacer pedidos de informes, que hagan el pedido de informes donde esté escrito la notificación donde el Intendente le dice a quien corresponde que esta medida se tome.

En segunda instancia quiero que hablemos de los baches, del pavimento, de las calles, porque pareciera que llegamos nosotros el 10 de diciembre y salimos a romper calles, salimos a llenar la calle de asfalto, salimos a poner el asfalto en mal estado.

La verdad es que no es necesario ser un erudito en el tema para saber que las calles de tierra, cuando no tienen mantenimiento aunque sea básico, pasar con el camión regador cada dos días a regarla para que el agua absorba la tierra y trabaje conjuntamente con la piedra y pueda solidificarse y cuando vienen las lluvias no se rompan, es lo mínimo que tendrían que haber hecho en los últimos 10, 15, 20 años que tiene esta ciudad de no asfalto en muchas calles de tierra. Ahora, si en las delegaciones estos camiones están en mal estado, están rotos o no están hace muchos meses y también muchos años y nadie se preocupó por esto, significa que las calles de tierra no han tenido el cuidado mínimo.

Con respecto al asfalto, el asfalto como todo en la vida tiene una vida útil, como todo, y la verdad que no tiene mantenimiento hace más de 20 años. Hay muchas calles de asfalto que están en estado calamitoso que hoy estamos reparando y sabemos perfectamente que no es la solución, porque hoy estamos arreglando un agujero y mañana vamos a tener otro. Estamos haciendo lo que se puede.

La verdad es que por lo menos desde lo personal, no me gusta salir a hablar ni de la herencia recibida, ni de lo que nos dejaron, ni porqué estamos donde estamos, ni de dónde tenemos que empezar, pero también uno se cansa de que la culpa del asfalto, que la culpa de los baches, que la culpa de todo lo que está pasando, en el estado en que se encuentra nuestra ciudad, es de este gobierno a partir del

10 de diciembre, y de nuestro Intendente y de nuestra gestión.

Háganse cargo muchachos de lo que hicieron todos estos años. Están los bolsos, está la no gestión, está la plata que no se puso en la obra, están las delegaciones saqueadas y están los delegados que no se hacían cargo de las cosas que tenían que hacer.

Con respecto a este proyecto de que se subsidie una parte de la V.T.V. a nivel municipal, la verdad me llama la atención el bloque que lo está pidiendo porque estuvieron en la gestión anterior, porque en ese bloque está quien fue el Secretario de Economía que claramente sabe que los fondos son muy finitos y las demandas son infinitas; porque claramente saben que el recupero en este caso de un Municipio hacia la Provincia, sea o no sea del mismo espacio político, lleva muchísimo tiempo, y no vamos a caer en el juego político de que hoy nos piden que el Municipio esté subsidiando algo y después le pide a la Provincia que lo recupere, y dentro de unos meses nos van a estar pidiendo para hacer el asfalto, cuando esa plata la estamos gastando en subsidiar la V.T.V..

A nosotros la V.T.V. también nos parece cara, a nosotros también nos parece que las calles están destruidas, a nosotros también nos parece que esta ciudad hay que levantarla. Lo que les propongo es si en lugar de ser oposición no quieren ser alternativa, sería mucho mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la verdad que yo también cuando leí la noticia me sorprendí, en virtud de que lógicamente no se puede pedir el incumplimiento de una norma provincial.

Como la concejal preopinante manifestó que esto no se encuentra firmado o que no sería una idea en realidad del Intendente, por lo menos no está publicado, entonces uno debiese pensar por qué apareció esta noticia en los medios. Es extraño, hoy fue tapa del periódico local.

No deja de sorprendernos, si realmente el Intendente no manifestó esto o algún funcionario del área, uno podría pensar que esto es una operación de prensa, tal vez a los efectos de intentar esconder algún otro tema doloroso y candente en la ciudad. Uno si no, no le encuentra explicación, si no lo dijo cómo es tapa hoy del periódico local. O lo dijo o no lo dijo.

Extraño, muy extraño que justo hoy sea la tapa del periódico local algo que supuestamente el Intendente no dijo. Pero independientemente de si lo dijo o si no lo dijo, por supuesto que en el caso de que hubiera sido así no se puede, a la autoridad de comprobación, es decir la autoridad

de aplicación de una ley provincial, en este caso el Municipio, solicitarle a un empleado público que no cumpla con la norma.

Lo que sí existe y me tomo también de las palabras de la concejal preopinante del oficialismo, es un reconocimiento del estado de situación en el que se encuentran las calles. Por supuesto que esto no es de ahora, esto es un proceso que tenemos en la ciudad.

También es cierto que allá por el 6 de marzo ha sido el propio Intendente Municipal quien en su cuenta en la red social publica "75.000 pozos en 90 días". Esto no lo dijo la oposición, esto lo plantea el propio jefe comunal.

Por tanto la pregunta es qué se ha hecho durante todo este tiempo, sin desconocer que este tema es estructural, pero lo cierto es que hubo una promesa y viendo el estado de situación de las calles, es evidente que esa promesa y ese programa no ha cumplido con su cometido.

Me pregunto además alguna cuestiones que preguntaremos formalmente en la próxima sesión: es si se han ejecutado las garantías existentes en el pliego de condiciones de las empresas privadas que se contrataron para supuestamente bachear 75.000 pozos.

Me pregunto también cuánto ha sido, o qué cantidad o si realmente hubo un control respecto de la calidad de lo que se hizo. Son todos interrogantes que tenemos a la luz de lo que vemos como una situación imperante hoy en la vía pública.

Si no lo dijo me llama poderosamente la atención que hoy sea noticia. De todas formas, se me ocurre que, y también creo que no lo puede haber dicho; yo creo que no lo puede haber dicho porque la verdad es que le comprenden las generales de la ley, cómo va a decir el propio funcionario que tiene a su cargo tapar los pozos, que como él no los tapó, pidamos un descuento en la V.T.V..

Pero yo diría: responsabilidad a cargo del Intendente y del Secretario de Infraestructura, es decir, un secretario que está bajo su órbita, porque además si ese es el pensamiento del Intendente, lo mínimo que debiese hacer es pedir que dé un paso al costado su Secretario de Obras o de Infraestructura.

¿Por qué, señor presidente? Porque el Intendente no puede comentar la realidad. El Intendente tiene que operar sobre la realidad para transformarla, para eso es Ejecutivo, para eso se le ha confiado la conducción de los destinos de la ciudad, para que pueda realizar el mantenimiento de las calles.

Por otra parte digo: en vez de la V.T.V., algo que ya les he comentado a algunos concejales, si el mantenimiento de las calles tal como hipotéticamente se supone, está en el estado que está, y a raíz de eso qué tenemos, yo diría

tenemos varias consecuencias: una, autos que se rompen, que deben ser reparados por vecinos que agarran estos pozos. ¿El peor escenario cuál sería?: el de una moto, Dios quiera que una moto no agarre un pozo de estos grandes, porque ahí estaríamos frente a un caso de otra envergadura, por eso es un tema de seguridad vial, no es un tema que hay que tomarlo a la ligera.

Yo también comparto con la miembro preopinante que como es un tema estructural, lógicamente una cosa es hacer un reencarpetamiento, una repavimentación, pero algo menor es tapar pozos; tapar pozos es una tarea de todos los días, que me parece que endilgarlo a la otra gestión, ahí es donde entramos en el debate.

¿Qué sería interesante? Como los daños por cada reparación de vehículos por funcionarios que no cumplen con sus labores, son erogados por el patrimonio del Estado Municipal, lo interesante sería -y eso sí lo vamos a plantear en un proyecto- que cada daño que se produzca en virtud del incumplimiento del mantenimiento de calles, sea solventado no por el patrimonio municipal, sino por el patrimonio de los funcionarios políticos que están a cargo del área, es decir, por el propio Intendente, y es decir, por el Secretario del área que tiene como tarea encomendada por la sociedad, realizar el mantenimiento de calles.

Me parece mucho más justo esto, que solicitar el incumplimiento de una norma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- La verdad que no soy de leer diarios, ni portales de Internet, ni nada, a lo mejor tiene la misma costumbre que yo la concejala preopinante.

“La Guardia Urbana no exigirá la V.T.V. por el mal estado de las calles. El Intendente solicitó a los inspectores de tránsito que no controlen la Verificación Técnica Vehicular al día. Se remarcó que la medida sólo regirá en la ciudad y no en las rutas. El Juez de Faltas se pronunció en contra”.

Yo no sé, lo sale a explicar el titular del G.U.M., Abel Jesser, la verdad que me parece que negar la realidad o lo que está escrito o querer defender algo que se dijo, si no es políticamente correcto, pero bueno...

Yo voy a recoger el guante, la concejala dijo un montón de situaciones que por supuesto que esto viene con una historia, no le quepa ninguna duda, y la sufrieron todos aquellos que no pensaban en ese momento como el gobierno de turno.

Lo que sí vamos a decir, recuerdo hace cinco meses atrás que se dijo acá que nosotros no le pusimos palos ni al Presupuesto, no le pusimos palos a nada como para que realmente el Intendente pudiera empezar a trabajar de inmediato.

En un momento, si no tienen mala memoria, yo recalqué que una de las situaciones más complicadas que le había tocado padecer al gobierno anterior fue que no lo dejaron endeudar para comprar varias máquinas para las delegaciones barriales. ¿Cómo hacíamos el trabajo? ¿Cómo se hacía? Se hacía con las máquinas 50% del Municipio, 50% contratado.

Oh casualidad, lo primero que nos vinieron a decir acá cuando vino la misma gente del Municipio, el Secretario de Obras y su compañía, que no confiaban en la mano de obra municipal y fueron justamente todos los municipales los que mantuvieron la ciudad durante ese tiempo, porque en realidad es cierto, no contábamos con las herramientas necesarias. También se dijo que faltaban un montón de cosas dentro del inventario, después cuando lo fueron a comprobar no era así, pero bueno, eso lo dejo a un costado.

¿Después sabe qué pasa? Que la verdad, yo el otro día se lo dije y se lo vuelvo a decir, a mí no me van a correr con el tema del bolso, eso es policial. Lo que le digo es que hace siete meses, y si yo tengo que seguir esperando y tengo el problema hoy, le dimos un Presupuesto, la gente está pagando los impuestos, está pagando todo lo que sea, hoy lo está pagando, entonces no viene a escuchar el lamento ni los problemas, ni los problemas policiales, si hay funcionarios corruptos, si no los hay. Y si hay alguno acá en Bahía que realmente conoce a alguno que hizo anteriormente algo, bueno, que lo denuncie, en realidad yo no lo conozco.

Entonces lo que digo es: fueron nominados, nosotros estamos dentro del Concejo para tratar de colaborar en todo lo que sea respecto a eso. Ahora, si a ustedes les parece, y esto va a todo el bloque, que nosotros no estamos colaborando con todo lo que aportamos, la responsabilidad de gobernar es de ustedes. Y la verdad es que cuando a nosotros nos tocó ser oficialismo, también recibimos palos por todos lados y la bancamos, no venimos a decir que esto estaba mal por una cosa o por la otra, veníamos con un proyecto y lo tiraban por la ventana, así que hay que bancársela.

Cuando uno gana una ciudad no hay que venir a llorar, hay que venir y plantear, decir “éstas son las cosas”, y la verdad que la gente que ha venido a acá se la ha tratado con respeto, se la ha tratado respetando los cargos. Lo que sí no me van a decir “tomamos cinco empresas privadas para hacer el bacheo”, y en realidad

parece Sarajevo, la ciudad está destrozada, y eso desde que lo hicieron.

Entonces yo ahora quiero que ustedes me expliquen, que alguien me diga a mí, no tengo problema en hacer un debate abierto, cuántos pozos había, cómo sabían que había 75.000 baches, la verdad que no sé cómo hicieron; la verdad que no sé, si es el mismo dron que usaron para buscar a Micaela, por lo visto no funcionó tampoco.

Entonces podemos estar hablando todo el día, no nos tenemos que enojar. La única verdad es la realidad, es lo que nos toca ver, y nos toca enfrentar esto y nosotros también tenemos que salir y poner la cara, de la misma manera que la ponen ustedes.

Ahora ustedes son gobierno, nosotros somos oposición y hay que bancársela, ¡hay que bancársela! Si ustedes nos dijeran a nosotros “nos están poniendo palos en la rueda”... ¡Lo que dice el Intendente es lo que dice el Intendente! Yo digo “no podemos estar fuera de la ley”. Punto, nada más. Estar fuera de la ley es estar fuera de la ley, esto no se puede hacer. ¿Usted se imagina que yo en un colectivo le dijera “no haga la V.T.V. para andar en Bahía Blanca”? ¡Es un disparate! ¡Es un despropósito! ¿Qué tienen que ver las calles? ¿Sabe qué estamos haciendo?: estamos cambiándole el collar al perro en vez de cambiar al perro, ¡el que nos mordió fue el perro!

Ahí está el problema. Ataquemos el fondo, traemos al recinto a discutir sobre un problema que no se soluciona desde que comenzó. ¿Sabe qué traemos al recinto? A discutir que las calles están destrozadas y que no sirvió el plan de bacheo porque lo dijo también el mismo Intendente.

¿Entonces qué es lo que estamos defendiendo, muchachos? ¡Pónganse de acuerdo porque parecen una radio descompuesta!, por un lado salen a decir una cosa, por otro lado dicen otra, y no tenemos la culpa nosotros de eso.

Eso quiero que entiendan, no nos vean como enemigos, véannos como concejales que queremos ayudar a la ciudad, pero hay cosas que no entendemos y quiero que ustedes nos den una explicación. ¡No se enojen con nosotros!

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido de concejales preopinantes, la verdad que como muchos concejales y muchos vecinos de la ciudad creo que hoy con sorpresa escuchamos a la mayor autoridad municipal, al Intendente, invitando a los vecinos de alguna manera a una especie de rebelión, a no cumplir con una ley provincial que está establecida para cuidarnos entre todos.

Como bien se dijo es una verificación que tiende a mejorar el estado de los vehículos que andan en la vía pública. Lo mismo que podemos ver en los resultados en la ciudad.

Yo hace unos meses, pasando por una ciudad de la Provincia de Buenos Aires, específicamente la ciudad de Mar del Plata, estaba con un amigo y me comentaba “mirá el Parque Automotor, la cantidad de autos viejos, en mal estado, con falta de luces que circulan por la ciudad, vos fijate que esto en Bahía Blanca no se ve o se ve muy poco”.

Creo que eso es consecuencia de en los últimos años un cambio de conciencia en la ciudadanía, que lo podemos ver en la utilización del cinturón de seguridad, que lo podemos ver en cuestiones que han mejorado, que queda mucho todavía por hacer, lo hablamos con relación al respeto al peatón y un montón de cuestiones, pero se ha avanzado en determinadas cuestiones, entre otras mejorar el promedio del parque automotor que circula por la ciudad, que tiene que ver mucho con la seguridad de los vecinos.

Me parece que es ir en la dirección contraria, y como bien se dijo, el Estado Municipal tiene la responsabilidad del mantenimiento, de la conservación de la vía pública.

Como también se dijo, el Estado Municipal cobra una tasa justamente por el mantenimiento y la conservación de la vía pública. Esta tasa no está relacionada con la pavimentación, pero sí con el mantenimiento y conservación de la vía pública.

Se mencionó que no es una cuestión de ahora, de dos meses, el estado vial, la infraestructura, lo venimos discutiendo hace muchos años acá en el Concejo Deliberante, pensando y buscando con distintas herramientas cómo poder financiar un verdadero cambio de cara a la estructura vial de la ciudad de Bahía Blanca.

Yo creo que de no poder avanzar en mayor autonomía municipal, en mayores recursos, no vamos a poder resolver este problema estructuralmente como debería resolverlo una ciudad del tamaño de la ciudad de Bahía Blanca, y con la cantidad de vehículos, con la cantidad de impuestos que paga. Lamentablemente quedan en Nación, quedan en Provincia, poco viene a los Municipios y cuesta resolver este problema estructuralmente. Es decir, pensar en pavimentar 3.000, 4.000 cuadras de la ciudad, repavimentar 2.000, está muy lejos de las posibilidades presupuestarias de hoy.

Es por eso que nosotros entendemos, y hemos presentado un proyecto en este recinto de buscar nuevas fuentes, y cuando buscamos nuevas fuentes de ingreso estamos orientando nuestro pedido, por ejemplo a descentralizar lo que pagamos todos los bahienses en concepto de patentes municipales, este año más de \$250.000.000 que van a ir al Gobierno de la

Provincia de Buenos Aires, que vuelvan a los Municipios, en este caso al Municipio de Bahía Blanca, y de esa manera sí poder contar con los suficientes recursos para resolver un problema estructural, invertirlo en infraestructura vial, pavimentación, rotondas, bicisendas. Hay un montón de infraestructura vial que necesitamos y necesitamos tener los recursos para esto.

Pero más allá de esto, y quiero irme al tema de mantenimiento, acá se mencionó que en los últimos años no se ha hecho nada; permítame, presidente, disentir con esta cuestión. Yo creo que se ha hecho mucho con los recursos que se tienen, con las limitaciones de recursos que se tienen. Se han pavimentado y repavimentado alrededor de 1.000 cuadras en los últimos cuatro años de gestión; es decir, en cuatro años de gestión se hizo lo mismo que en los anteriores dieciséis, que en las anteriores cuatro gestiones.

Me parece que se arranca también de una vara alta para el gobierno actual con relación a estas cuestiones. Si nos ponemos a discutir si la gran inversión y la inversión histórica que se realizó en los últimos cuatro años en la ciudad de Bahía Blanca alcanza, no, no alcanza, pero sí le puedo asegurar, señor presidente, que se hicieron los mayores esfuerzos y con la mayor creatividad posible para mejorar un déficit histórico que tenía la ciudad.

Con relación al estado de las calles de tierra, el estado de las calles de tierra tiene mucho que ver con el mantenimiento que se hace a diario por parte de las delegaciones municipales.

Como bien dijo un concejal preopinante, el año pasado teníamos las mismas herramientas disponibles que se tienen este año. Ahora, se suplían lamentablemente porque no podíamos acceder a créditos para realizar compras importantes de maquinarias, lo que se hacía, se alquilaban las maquinarias necesarias y se estudiaba una logística de tal manera de optimizar el alquiler de maquinaria, para tener un mantenimiento mínimo al menos en las calles. Lo mismo con la compra de tosca para que puedan estar a disposición de las distintas delegaciones para mejorar la dureza de los suelos.

Yo le quiero decir, señor presidente, yo vivo en calle de tierra, hago todos los días calculo que seis kilómetros de tierra por día, hubo momentos en los últimos años que estuvo mejor, hubo momentos en los que estuvo peor, pero nunca estuvieron como están hoy, señor presidente.

También, y aprovecho, la verdad que en su momento no lo manifesté porque creo que el delegado del sector es un muy buen delegado, muy comprometido con la gestión de su sector, pero llamativamente entre los numerosos twitt que se envían de la cuenta oficial del Estado Municipal, que además llama mucho la atención y la verdad es que da lástima y me da pena que

justamente entre las comunicaciones institucionales que se hagan, la mayor cantidad de fotos que vemos son de fotos de bacheo cuando tendríamos que estar pensando en otro tipo de ciudad, pero bueno éste es uno de los principales desafíos que parece tiene hoy el Gobierno Municipal que resolver; incluso hasta fotos con calles de tierra bacheadas.

Pero lo que le quiero decir, señor presidente, que una mañana me despierto con un twitt que decía “entoscando y mejorando la calle Clegg, entre 14 de Julio y 3 Sargentos”, y todavía estoy esperando que pase por la puerta de casa porque no pasó, incluso fui con el auto y estaba la máquina parada, hizo dos cuadras y la dejó frenada ahí, el resto de las seis cuadras todavía los vecinos lo estamos esperando.

Hoy día, como les decía, hubo momentos que estuvo mejor, hubo momentos que estuvo peor, pero nunca estuvo la cuadra como la tenemos hoy, creo que por falta de material y por falta de entoscado.

Con relación al tema de la V.T.V., yo le quiero decir señor presidente, que hace unas semanas en este bloque hasta incluso se discutió la cuestión de suspender el tema de la V.T.V. o no en la ciudad de Bahía Blanca, siguiendo una iniciativa que habían tenido algunos concejales de la ciudad de Mar del Plata, y no lo hicimos y no avanzamos porque nos parecía irresponsable.

Llamativamente hoy quien entendemos que debe seguir el ejemplo, y siendo quien debe ser el mayor responsable, el Intendente Municipal, llama de alguna manera a no cumplir con una ley y a generar confusión en los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

¿Por qué estamos pidiendo que se bonifique? Hace unas semanas pedimos que sea el Gobierno Provincial quien bonifique el 50% de lo que le cuesta la V.T.V. a todos los vecinos de la ciudad, que además, como bien se dijo, pagan una tasa por conservación de la vía pública, y no conocemos que el Intendente Municipal haya hecho una gestión al respecto, no conocemos que algún legislador provincial oficialista y con acceso cercano a la Gobernadora haya hecho una gestión al respecto, sino que nos desayunamos dos semanas después con un aumento del costo que tiene esta verificación para todos los bahienses, señor presidente.

Cuando nos ponemos a estudiar el decreto que la reglamenta y que la instaura, cuando habla de precios, de tarifas y del canon que se cobra, menciona que el canon que pagan las empresas que están por la V.T.V., específicamente el Artículo 18° dice que “los recursos provenientes del canon, una vez descontado el gasto por la verificación de los vehículos oficiales, serán destinados según la forma prevista en el Código de Tránsito”, y el Código de Tránsito lo que

establece es que esta monto vaya al Presupuesto de Jefatura de Gabinete.

Nosotros entendemos que hoy el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tiene recursos para, en este caso, devolverle, bonificarle a los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca lo que hoy es el costo de la Verificación Técnica Vehicular.

Nos parece que debe el Intendente avanzar en este sentido, hacer los reclamos pertinentes, intentar conseguir una bonificación para todos los bahienses, pero como vimos que no se movía, como vimos que no avanzaba en este sentido, lo que estamos disponiendo es que hasta entonces los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca de alguna manera se los compense, se les devuelva parte de lo que pagan por una tasa de un servicio que no les es hoy prestado, para compensar al menos parcialmente el estado que hoy día tienen las calles,

Y vuelvo a repetir, porque volvemos al tema del bacheo, señor presidente: el bacheo también es un trabajo diario. Hay muchas calles en la ciudad que necesitan, que tienen un pavimento obsoleto, que tienen un estado que debe avanzarse y que necesitan un bacheado diario para poder mantenerse en estado.

Repito, señor presidente: no recuerdo, a pesar de los problemas que teníamos en la gestión, y los inconvenientes y los desafíos, no recuerdo que la ciudad haya estado en una situación con la cantidad de baches como la hemos podido ver los últimos meses, y obviamente que acá puede haber distintas justificaciones, distintos diagnósticos, pero la verdad que decirle que acá lo que se intentó es cambiar la metodología.

Se cambió la metodología, se dejó de hacer por personal municipal, se intentó hacerlo por empresas privadas y les salió mal. Y yo celebro que hayan reconocido que les salió mal porque hoy día están volviendo a hacerlo de la manera tradicional con personal municipal, que hoy escuchaba una nota en una radio local y decían que ahora lo podían hacer porque habían capacitado al personal.

La verdad que lo hayan capacitado en tan pocos meses al personal que hace más de veinte años que viene realizando una tarea, vuelvo a decir, peca un poco de soberbio, pero es un ensayo de justificación a porqué no estuvieron haciéndolo desde el primer momento.

Acá quiero volver a hacer mención a otra cuestión que me pareció también confundir, o intentar confundir. Se dijo que no se podía hacer con personal municipal porque estaba la planta de asfalto incendiada, señor presidente, que no estaba en condiciones. Si, sufrió un incendio, para diciembre ya se conocía qué es lo que se debía hacer, incluso dentro del personal de la Secretaría de Obras Públicas ya conocían los procedimientos a seguir para poder avanzar en

la contratación, pero independientemente de esto le digo: una cosa es el material y otra cosa es el trabajo que se hace de mano de obra.

El personal municipal también podría haber continuado haciéndolo con asfalto en caliente como lo vino haciendo los últimos meses del año 2015, comprando el asfalto en caliente. Incluso hoy día un funcionario municipal dijo que lo están haciendo parte con lo que puede ir saliendo de la planta recién arreglada, y parte que están comprando el asfalto en caliente.

Entonces, señor presidente, yo creo que la gravedad que asumió el estado de las calles en los últimos meses, estuvo agravado por una mala decisión que se tomó del Departamento Ejecutivo Municipal, que fue cambiar la metodología de cómo se venía realizando el bacheo.

No es todo producto de esto, porque era un desafío que tiene constantemente el personal municipal, pero sí agravado las consecuencias y el estado por haber realizado mal una función municipal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para mencionar que nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Nosotros sabemos que los recursos municipales son finitos, sabemos que hay otras urgencias también, pero nosotros en realidad desde nuestro bloque estamos bastante cansados de escuchar cómo se echan la culpa recíprocamente gobiernos anteriores con el presente.

El estado de las calles es muy malo, recibimos quejas permanentemente en el bloque. Sabemos también que muchos vecinos han sufrido daños en sus automotores y no vemos que esto sea un tema que se esté solucionando.

La vez pasada, como bien mencionaban otros concejales, se aprobó un acuerdo previo para sacar un crédito con el objeto de mejorar el estado de la cinta asfáltica de la ciudad, pero nosotros entendemos que la velocidad con que se vienen produciendo estas reparaciones dista mucho de la necesidad de la ciudad.

Sabemos que hay problemas estructurales, sabemos también que el gobierno actual no ha recibido las delegaciones en condiciones de hacer frente a las reparaciones necesarias y mínimas de mantenimiento, pero eso no es excusa para la situación actual y entendemos que lo haya dicho o no lo haya dicho el Intendente, la Verificación Técnica es una obligación legal, hay que hacerla y en consecuencia nos parece que lo menos que puede hacer el Estado Municipal, ya que el Estado Provincial está ausente en estos temas

también, es cuanto menos subsidiar parcialmente y transitoriamente el costo de este servicio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González, para una aclaración.

SRA. GONZALEZ.- Para una aclaración: hace cuatro horas Canal 7 sube el video de la entrevista que le hicieron a nuestro Intendente Héctor Gay y dice que por una cuestión de sentido común, más allá de la legislación, pide que por tres meses no se solicite la V.T.V.. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo presente el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA CARRERA “WHITE CORRE EL BICENTENARIO”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA “JORNADA DE PREVENCIÓN DE ACV”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME AL DIRECTOR DEL SERVICIO 911 CON RELACION AL PROTOCOLO

EFECTUADO EN CASOS DE INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, breve porque es un proyecto conjunto también con la concejal Iantosca.

Todos sabemos el tema del fallecimiento de Micaela Hernández y Ramiro Gavilán por el monóxido de carbono. La verdad que lo único que tenemos son declaraciones del Director del 911, pero hace pocos minutos acabo de enterarme que acaba de renunciar. Todavía seguimos con más incertidumbre de la que teníamos.

En este caso la totalidad de los concejales, para tener una -y esperemos que sea así- palabra o una comunicación directa y la información que necesitamos como para saber si en realidad se cumplió con el Protocolo y sabiendo que hay diferentes tipos de protocolos, si se utilizó el correcto.

La verdad que son temas que son muy sensibles tocarlos acá adentro, pero el Concejo Deliberante no puede quedar al margen de toda esta situación.

Lo que habíamos hablado es poner días, plazos de tres días hábiles, para recibir una respuesta. De no llegar esa respuesta, no nos vamos a conformar, inclusive hubieron manifestaciones en distintos medios de un concejal de otro bloque que lo hará saber en su momento.

Lo que quiero decir es que realmente no está en la intención, y lo vi hoy en labor, politizar un tema de dos personas que han fallecido en Bahía Blanca, solamente nos hacemos solidarios a un hecho trágico, nos hacemos solidarios a la familia, y lo vamos a tratar de implementar lo más rápido posible para darle por lo menos las herramientas a las familias para saber qué hacer de acá en adelante y la información que podamos recavar, por supuesto acercársela a su familia para que sepan si realmente la pérdida de estos familiares queridos, más allá de que no los van a poder recuperar, fue por una mala praxis realizada dentro del mismo 911.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema, que es un tema delicado porque estamos hablando de la pérdida de dos vidas humanas, en el marco de un llamado al Servicio de

Emergencia 911, es decir el servicio que se brinda a los efectos de poder comunicarse por un lado a los efectos de que se pueda, mediante esta comunicación, coordinar los distintos procesos a los efectos de asistir a las personas que requieren de dicho servicio.

Como es público, ha existido una llamada mediante la cual el sistema de comunicaciones activó los mecanismos que existen, en este caso para una asistencia de tipo médico, mecanismos de emergencia. Y también, según lo que hemos podido leer a través de los medios, el servicio médico habría concurrido a la casa de los jóvenes que habían solicitado la asistencia, sin lograr llevarse al cometido final que era poder asistirlos.

Por supuesto que es un tema delicado, pero que claramente nos compete porque estamos hablando ni más ni menos que del funcionamiento del Sistema de Emergencia de la ciudad, en el cual todos confiamos -y tenemos la obligación de hacerlo- porque es un sistema que por su propia naturaleza tiene por finalidad la tutela, el cuidado y la protección de la vida humana y también de los bienes.

Por tanto es un tema de interés general, es un tema que involucra a lo público porque por un lado la central de operaciones depende de un organismo público de la Provincia de Buenos Aires, y por otro lado en la coordinación, cuando se dispara un llamado de auxilio por una emergencia médica, luego interviene el Servicio 911 que en nuestra ciudad es prestado por una unidad dentro del Hospital Municipal que se denomina SIEMPRE, Sistema Integrado de Emergencias.

Entonces, como hay un interés público y porque existen actores públicos involucrados, todos debemos dilucidar qué es lo que ocurrió, qué pasos dentro del procedimiento se siguieron, y por qué, en definitiva, no se asistió a quienes habían requerido el auxilio.

En un tema que más allá del interés general que está en juego, lo que está en juego es la confianza en el sistema, porque cuando a cualquiera de nosotros nos ocurre o ve un evento en la vía pública, lo primero que atina a hacer es a llamar al 911, y a partir de allí tiene que haber todo un mecanismo, un proceso que puede ser falible pero que tiene que tener todos los mecanismos cumplidos para que esa falibilidad sea la mínima posible. ¿Por qué? Porque estamos hablando ni más ni menos que de una emergencia a los efectos de poder asistir, en este caso, una vida humana con un servicio médico, pero bien podrían ser otros casos, podría ser una emergencia o un auxilio por un incendio por alguna emergencia vinculada con algún escape en el Polo Petroquímico, es decir, infinidad de hipótesis en las cuales el 911 debe brindar una respuesta. En definitiva, es el servicio que nos

debe cuidar, que nos debe proteger, y en el cual todos debemos poder depositar la confianza.

Por tanto la relevancia de conocer qué es lo que pasó y el acompañamiento a este pedido de informes, sabiendo a su vez que este pedido tiene un plazo que le hemos puesto para poder conocer el protocolo y algunos hechos, pero que también es necesario, al menos este bloque ha presentado un proyecto en ese sentido, para que pueda tratarse una convocatoria a quienes llevan adelante la prestación de estos servicios, me refiero a los funcionarios del área y no a los empleados.

Nos enteramos que por estos minutos habría renunciado el titular del 911 del Área de Comunicaciones, o que fue cesanteado, pero independientemente de esto que claramente demuestra que algo falló, que algo no se hizo bien, entiendo que debemos ahondar en conocer qué es lo que sucedió a los efectos de que podamos ahondar, profundizar y ver qué podemos mejorar, si es que algo hay que mejorar de este servicio.

Sabemos que existe, en el caso de la emergencia puntual médica, por un lado la Central de Operaciones, y por otro, la asistencia médica en sí misma que reitero, se encuentra bajo la órbita la Dirección del Hospital Municipal.

¿Con qué finalidad, señor presidente, poder conocer todo esto? Yo diría que son varias. En primer lugar conocer realmente qué es lo que pasó; en segundo lugar, ver qué hay para corregir, si estructuralmente hay temas en los cuales nosotros podríamos avanzar en una ciudad que cada vez se extiende más y en donde no es lo mismo una emergencia médica que una emergencia relacionada con la seguridad o con algún aspecto de la defensa civil.

Por lo tanto esa necesidad de conocer lo que sucedió para que no vuelva a ocurrir, para que se corrija aquello que haya que corregir, y para que en definitiva todos podamos estar un poco más tranquilos en cuanto a que estamos cuidados o protegidos si requerimos el auxilio, en este caso del Servicio de Emergencia de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentir que los concejales preopinantes.

Solamente para agregar y no ser reiterativa, recordemos que el Servicio de Emergencias 911 funciona en nuestra ciudad desde el año 2006 y se basa en el cumplimiento del Decreto N° 747 del 2005, en el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad el Sistema de Atención Telefónica de Emergencia. Pero también tenemos

la Ordenanza N° 13.656, por la que se convalida un Convenio Marco entre el Municipio y el Ministerio de Seguridad, y un protocolo adicional.

Es por eso, señor presidente, en el mismo sentir, que nosotros estamos pidiendo, si bien escuchamos manifestaciones del Intendente que dijo que quizás debería modificarse el protocolo porque es un sistema, como se dijo aquí, el que nos debe cuidar y el ciudadano debe estar conociendo todos estos sistemas, cuál protocolo, si el Provincial o el que se adaptó a la Ley de Emergencia Municipal.

Y hemos escuchado y estamos leyendo los diferentes marcos y convenios y escuchamos: Ministerio de Seguridad, operadores, jefes de comunicaciones, áreas de Salud de la Municipalidad, empleados provinciales, empleados municipales; así que esta información, que si bien tiene estos días para que sea remitida al Concejo Deliberante, podamos tener más instrumentos para así después, sabemos que el concejal Salaberry ha presentado un proyecto, poder tener diferente información para poder preguntar a quien corresponda.

Acompañamos desde nuestro bloque, y sé que también desde este Cuerpo, a la familia, con el dolor que está pasando.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Este bloque también va a acompañar el proyecto, ya que queremos que se determinen y se esclarezcan responsabilidades y qué pasó ese día trágico que se llevó dos vidas de dos chicos jóvenes.

Además el Intendente asumió este compromiso de hacer gestiones pendientes e instó a que se lleven adelante procesos administrativos para llegar a la búsqueda de la verdad.

Recién los concejales preopinantes hacían manifestaciones sobre si Fernando Cappa renunció, lo cesantearon, la realidad es que esta persona fue echada de su puesto.

Como es un hecho de absoluto desconsuelo para la familia, sobre todo lo que nosotros vamos a instar -y el Intendente lo mismo- es que se sepan las responsabilidades y qué es lo que pasó.

Por lo tanto apoyamos este proyecto y vamos a pedir los informes que se hagan falta y vamos a seguir esto hasta las últimas consecuencias.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para dejar constancia del acompañamiento de nuestro

bloque por supuesto a este proyecto, para valorar que se haya alcanzado la unanimidad, para destacar que me parece que estamos intentando dar una muestra de madurez con respecto a la forma de abordaje que requiere una situación tan delicada, y para que más allá de las noticias de las cesantías, de las separaciones de cargo y cualquier otra consecuencia que este hecho tan doloroso y triste pueda tener, no perdamos de vista que el mejor aporte que le podemos hacer desde el Concejo Deliberante a la ciudadanía de Bahía Blanca es tratar de poner verdad allí donde hay duda, tratar de poner certidumbre allí donde hay incertidumbre, para que esto tan triste, esto tan doloroso, esto tan absurdo que sucedió, que es la pérdida de dos vidas jóvenes, si se quiere, si se puede decir, tenga algún sentido: el sentido de saber que desde donde por lo menos a nosotros nos toca, se hizo un aporte para tratar que una situación tan dolorosa en lo posible no se repita, y esto no va a ser posible si pasa un tiempo y sobre esta situación sigue habiendo dudas, sigue habiendo rumores, sigue habiendo suspicacias.

Por eso creo que tenemos la posibilidad entre todos, así como alcanzamos este consenso hoy para votar estos proyectos y unificarlos, tenemos la posibilidad para avanzar todo lo que haga falta para poder decirle a los bahienses: "miren, pasó esto por esto, por esto y por esto". Y vamos a tratar de que esto no se repita y por eso, si tenemos que modificar, vamos a modificar lo que haga falta.

Nos hubiera gustado nunca haber tenido que votar un proyecto de esta naturaleza, pero dadas las circunstancias, acompañamos y valoramos esta unanimidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante, para dejar constancia del apoyo del bloque de Compromiso Bahía a estas iniciativas.

Como se mencionó, valorar el consenso de todos los bloques políticos comprometidos en un actuar responsable de no politizar cosas sino hacer el foco en justamente, como se mencionó, buscar la verdad donde hay dudas.

Y en ese sentido ir paso a paso, pedir la información necesaria para nuestro análisis y para también poner a disposición de la familia toda la información que se pueda y poder evitar incertidumbre que hoy día puede estar en distintos puntos donde no sabemos bien qué es lo que pasó, dilucidar y establecer -como bien se dijo- responsabilidades.

Creo que -como se mencionó hoy en labor- lo que tenemos es que hacer foco hacia adelante, es

justamente repensar, discutir, analizar, consensuar y mejorar el Sistema de Emergencia de la ciudad. El Sistema de Emergencia de la ciudad -justamente por ser una emergencia- está muy relacionado en muchos casos con la vida o la muerte de un vecino de nuestra ciudad.

Nos parece que al haber dudas y consultas con respecto a esto, sí también sería conveniente en lo próximo poder discutir y analizar qué mejoras se puedan dar no solamente al Servicio de Atención sino a todo lo que son los servicios de apoyos para las distintas emergencias que puedan surgir.

Así que desde este bloque el apoyo, nuestra solidaridad con la familia, y que estemos todos del mismo lado en búsqueda de la verdad y también en ver de mejorar las falencias que pueda llegar a tener el Sistema de Emergencias en el ciudad de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los mencionados proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE APORTE ECONOMICO A BAHIA AMBIENTAL SAPEM

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que esto es una minuta de comunicación, no deja de llamar la atención, por ahí creo que algún funcionario o desconoce o todavía no reconoce que la SAPEM es una empresa de negocios y que cuando uno tiene un Directorio, tiene sindicatos, tiene un Tribunal de Cuentas, tiene un Gerente y tiene un Presidente, en realidad cuando pasa que la Municipalidad tiene que salir a auxiliar en un caso así, a nosotros nos gustaría como concejales de Bahía Blanca, y esto lo digo conociendo también cómo se maneja el tema de la SAPEM Transporte, por lo menos conocer cuáles son los motivos.

Sabemos que el motivo fundamental, la base de esto, es el tema que hablan de los aguinaldos de los trabajadores. Por supuesto, ¿quién de nosotros se va a oponer a una situación así? En realidad lo que decimos es que con el criterio que utilizan algunos funcionarios para prestar esta

cantidad de dinero a una empresa que -vuelvo a repetir- tiene un fin de negocio, es muy liviana, no deja de ser muy liviana.

Entonces la verdad que nadie sabe cómo se la va a devolver la SAPEM Ambiental al Municipio, nadie sabe en realidad qué modalidad técnica se implementó para esa ayuda económica, nadie sabe la afectación del Presupuesto Comunal, en qué afecta al Presupuesto Comunal; y -vuelvo a repetirlo- cuál va a ser la modalidad de devolución.

Vuelvo a decir: con este criterio, cualquier empresa de Bahía Blanca va a aparecer en el Municipio y le va a decir "necesito plata para pagar los aguinaldos de mis empleados, me tienen que auxiliar".

Sería bueno que nosotros por lo menos tengamos la información de lo que sucede porque son dos empresas que casi, casi, parece que las relacionaran como si fueran de la Municipalidad y en realidad no son empresas de la Municipalidad, de hecho no figuran ni siquiera en las Rendiciones de Cuentas ni nada de eso.

Otras de las cosas que me gustaría aclarar también, que no es menor, por supuesto que si es para el personal ¿quién va a estar en desacuerdo ante una necesidad de ese tipo?, pero sí es cierto que si estamos viendo que el proyecto, o en este caso el tema económico, no cierra, la ecuación no cierra, hay que buscar otra solución. Hoy inclusive una concejal preopinante hablaba de los fondos finitos, no agarrar esos fondos finitos y pasarlos a una empresa a auxiliarla, si hay que pagar un costo político de producir, en este caso un aumento a la prestación que hace la SAPEM, tendrá que hacerlo y pagar el costo político. Me parece que en realidad eso es lo que tendría que hacer en este caso el Departamento Ejecutivo.

Nosotros conocemos, uno puede decir que en lo que es en el ámbito transporte fuimos uno de los fundadores, y hablo del gremio en general no de Pera, pero en eso se tuvo siempre mucho cuidado. Y lo que le estamos pidiendo en este caso es la información que necesitamos los concejales para saber cómo se están manejando, en este caso, inclusive protegiendo, mire lo que le digo, señor presidente, protegiendo a los mismos concejales que van a la SAPEM como directores, por qué, porque responden con sus propios fondos ante una equivocación del manejo.

De ahí que nace esta incógnita que tenemos y que sería bueno tenerlo cuando antes en nuestro poder, para de cierta manera aportar a lo mejor alguna idea para que se haga la SAPEM Ambiental un poco más rentable si tiene situaciones económicas en este momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido, la SAPEM es una sociedad principalmente, si bien es de capitales mayoritariamente municipales, es casi exclusivamente porque tiene solamente el 1% de la sociedad una cooperativa que es la que administra la Ecoplanta o la que viene llevando hace muchísimos años adelante la Ecoplanta, pero el principal accionista es el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca.

Vale mencionar que prácticamente el único ingreso que tiene es el ingreso por los servicios que le presta a la Municipalidad, servicios que además de estar regulados por un contrato, obviamente que el canon que paga por este servicio, en este caso el Municipio de Bahía Blanca, debería de alcanzarle a la empresa; yo acá no soy abogado pero los entendidos en derechos administrativos podrán saber más en este sentido, debería alcanzarle a la empresa para poder pagar sus costos de operación, de reinversión, en este caso, obviamente el tema de costos salariales.

Y es ese el análisis que se hace principalmente en el Area de Economía al momento de decidir otorgarle un aumento o no a una empresa que presta servicios, en este caso a la empresa que presta servicios de recolección de residuos en la ciudad.

En mi opinión, si llegado el momento del pago de salarios a la empresa no le alcanza el flujo de dineros que debería tener por su actividad normal para poder hacer frente a todos los costos que debe pagar, en este caso aguinaldos, y tiene que pedir una ayuda al Estado Municipal, que al fin y al cabo es el Estado que no debería estar dando una ayuda, debería estar pagando por el servicio que le presta esta empresa.

Puede ser -y a la vista está por estos resultados, si esto es así o no es así porque lo desconocemos- que hayan hecho mal los números; seguramente, señor presidente, lo que deberían haber hecho es pagarle lo que le correspondía a esta empresa por el servicio que presta hace unos meses y con sus ingresos genuinos poder estar pagando los distintos costos que tiene, incluso los costos laborales.

Cuando esto no se hace bien, cuando esto no se hace de manera responsable, puede suceder que a corto plazo este tipo de ayudas sui géneris para poder solventar gastos corrientes como son los salarios, y si se sostiene en el tiempo a mediano y a la largo plazo, lo que vamos a ir observando es obviamente una desinversión en capital que afectará también el servicio que presta esta empresa.

Me parece que en este caso o en este sentido, también hay que rever estas cuestiones y no tener que realizar ayudas, sino hacer bien los números y darle los recursos que necesita a la empresa para pagar sus costos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA EFECTIVA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 11678 Y SUS MODIFICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Explico así no me preguntan de qué son estas modificaciones. En realidad este proyecto nace por lo que nos pasa a nosotros, por eso digo que queremos ayudar, a veces no se entiende.

Esta ordenanza es justamente por donde entran y salen los micros, me parece que es una locura -de hecho en un momento hasta tuve discusión con el Ejecutivo anterior que comenzó a infraccionar por eso- que por ejemplo tengamos entrando por la Avenida Alem o teniendo colectivos entrando por calles troncales que son utilizables en Bahía Blanca, cuando en realidad tenemos una ordenanza que la podemos e inclusive con modificatorias, que ninguna de ellas cumple.

Estamos hablando de empresas que no pertenecen al ámbito de Bahía Blanca, que pertenecen a otros lugares del país y que seguramente si en otro lugar del país nosotros quisiéramos querer movernos, si no piensen lo que pasa en Retiro, por dónde sube el chófer en Retiro a la plataforma, fíjense lo que pasaría, seguramente pagaríamos un canon tremendo.

Lo que estamos diciendo acá es bueno, o hacemos cumplir esta ordenanza o no, humildemente lo digo con lo que sabemos de transporte, y ver cuáles son las calles para que nuestras calles principales, justamente las que mejores están, justamente las que son las calles casi más bonitas que tiene la ciudad, en realidad nos falta mucho en eso, y en eso puedo coincidir o no con otros concejales que hablaron de lo que nos falta, pero la calle Alem es una de ellas, con Colón nos pasa exactamente lo mismo, llegan

hasta la calle Saavedra con un colectivo de 18 metros, y me parece que es un total disparate, eso no se permite en ninguna ciudad, se permite solamente en Bahía Blanca porque creo que muchas veces se deja de controlar, se controlan otras cosas, y por ahí abandonamos cosas que son importantes y después terminamos discutiendo acá los concejales que se rompen las calles de asfalto pero en realidad, y esto no viene solamente de ahora sino también de los transportes de peso, de la transferencia de mercadería, también podemos hablar de los camiones tanque que entran a cualquier hora a Bahía, podemos hablar de un montón de cosas.

Entonces digo bueno, sentarnos con la Comisión de Transporte y ver en realidad qué se puede hacer para que las calles que son troncales en Bahía Blanca, pero que en realidad tienen una historia que son calles para nosotros importantes para los bahienses, chicos, medianos y grandes, y que en realidad empresas de Bahía como empresas foráneas cumplan un recorrido para entrar y salir de la ciudad, y en esto me estoy refiriendo a la larga distancia y a la media distancia, que no estropeen todo el ejido urbano que tenemos y que tanto debemos cuidar como lo cuidan muchas ciudades del país.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

IMPLEMENTANDO EL ESTACIONAMIENTO LIBRE Y GRATUITO A DIRECTORES Y SECRETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN BOXES UBICADOS FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, simplemente para agradecer al Cuerpo el tratamiento de esta ordenanza, agradecerle al concejal Compagnoni quien participó en la gestión y en la posibilidad de que hoy estemos votando esta ordenanza, que es una ordenanza muy importante para el ámbito docente por el hecho de que todas las semanas directores y secretarios de todas las escuelas de la ciudad

tienen que concurrir al Consejo Escolar para hacer distintos trámites en función de las escuelas que representan, y esto tiene mejor accesibilidad si la escuela está cerca del Consejo Escolar y se hace complejo si estas escuelas funcionan lejos del Consejo Escolar. Tomemos en consideración escuelas de White, de Cerri, de Cabildo y de otros barrios que se encuentran lejos del Consejo Escolar.

Habitualmente el secretario o el director tiene que concurrir en su auto particular, con lo cual esto implica un gasto personal más allá de la gestión que debe realizar; se encuentra con el conflicto de no tener lugar en dónde estacionar su vehículo, tienen quizás que acceder a una cochera con lo cual sigue haciendo un aporte personal de su bolsillo para realizar una gestión que es comunitaria a todas las escuelas.

Por eso a partir de unos días con la promulgación del Ejecutivo Municipal, los secretarios y directivos de cada uno de los establecimientos educativos de nuestra ciudad van a contar con un espacio para poder realizar las gestiones correspondientes que tengan que hacer.

Por supuesto que el Ejecutivo tendrá la misión de reglamentar esta ordenanza, de establecer los controles pertinentes, y por sobre todas las cosas queremos dejar claro que esta ordenanza no es un privilegio para los docentes, sino que viene a realizar un aporte en función de la gestión que habitualmente tienen que realizar directivos y secretarios de cada una de las escuelas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos

SR. LEMOS.- Señor presidente, solamente para hacer mención a algunas inquietudes que teníamos en relación al proyecto.

Entendíamos la necesidad, entendemos la necesidad, nos llamó la atención o tal vez teníamos una opinión alternativa con relación a si teníamos que darle un lugar se podía hacer en alguna calle perpendicular o a la vuelta, en alguna que esté permitido el estacionamiento, y no realizarlo justamente en mano izquierda en una calle de mucho tránsito donde puede generar inconvenientes justamente con la movilidad.

Pero bueno, a la vista de que el Departamento Ejecutivo tiene una opinión favorable con relación al tema en el informe, incluso el despacho de la comisión se logra con el voto de un concejal oficialista y el consenso logrado, vamos a acompañar a pesar de que nosotros entendíamos que se le podía dar una solución a este tema sin generar los inconvenientes de

tránsito que potencialmente puede generar esta autorización.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer un proyecto que tuvo varias idas u vueltas pero que logramos un consenso y quiero agradecer a los bloques porque creo que el despacho que quedó definitivo fue superior al proyecto inicial.

Esta ordenanza da el marco a un programa que ya venía funcionando en la gestión anterior y por eso creemos que por el buen funcionamiento que tenía debemos darle continuidad y debemos mejorarlo.

La idea es trabajar en la búsqueda de alternativas que apunten a mejorar los servicios que desde el Municipio se brindan a las personas que se encuentran en situación de calle. En el marco de esta ordenanza el programa hoy funciona en la Casa del Caminante de lunes a viernes y con este proyecto logramos ampliar tanto en días como en horarios y como en funciones.

De esta forma, tanto los fines de semana como los feriados, se dará respuesta a esta situación de vulnerabilidad que pasan muchas familias y esto le permitirá a éstas en lugar de concurrir a un hotel, tener un lugar de mayor contención donde entre otras cosas se puede contar con cocineros que obviamente se apuntará a una mejor calidad nutricional.

Además a partir de este proyecto, el Ejecutivo queda facultado para realizar, entre otras cosas, actividades, talleres, no solo para la gente que está en la Casa del Caminante sino abierto a la comunidad.

Reitero: agradezco a los diferentes bloques porque el despacho definitivo fue superior y creo que va a ser un lindo proyecto para llevar a cabo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL LIBRO "UNIDOS BAJO UNA MISMA BANDERA"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, mañana 1° de Julio se cumplen 42 años del pase a la inmortalidad del Teniente General Juan Domingo Perón, nunca mejor dicha la expresión: "pase a la inmortalidad".

Y a juzgar por los acontecimientos que nos tocan vivir, y en algunos casos padecer a muchos argentinos, aún 42 años después de aquel día, según describen los historiadores uno de los días más tristes para las grandes masas populares argentinas en toda su historia, me parece que el recuerdo, el ejemplo, el legado del General Perón, está cada vez más vigente.

Algunos extranjeros suelen preguntarse por qué los argentinos vivimos aferrados a figuras de nuestro pasado como Juan Domingo Perón o Eva Perón, y la verdad es que la respuesta la encontramos en que cada día suceden cosas que nos llevan a muchos a valorarlos, a reconocerlos, a de alguna manera extrañarlos, más allá de que por allí no podamos haber sido sus coetáneos.

Uno no tiene dudas de que si alguna vez los argentinos van a empezar a dejar de lado el culto a la personalidad de Juan Domingo Perón o Eva Perón, va a ser justamente porque la realidad social lleve a que todas aquellas cosas que ellos hicieron por los que menos tenían, pasen efectivamente a ser superadas por cosas mejores.

Pero en un contexto en el que lamentablemente pareciera que el péndulo una vez más volvió a oscilar y muchos derecho conseguidos a lo largo

de doce años empezaron a perderse drásticamente y muchas garantías ganadas con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, hoy se ponen en duda y otra vez estamos asistiendo a falta de trabajo, a problemas para llegar a fin de mes y cosas por el estilo, eso no hace ni más ni menos que uno, aún faltando un día para cumplir un aniversario, no tenga más remedio, con todo orgullo, de recordar que mañana se cumplen 42 años de la muerte de Juan Domingo Perón, y hoy más nunca para millones de argentinos es un recuerdo cada vez más vigente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, aprovechamos este espacio de manifestaciones, la Agrupación Juventud Illia nos acerca un escrito para recordar la conmemoración o el recuerdo triste del 50° Aniversario del Golpe de Estado que destituyó a aquel presidente.

Dice así: “Un 28 de junio de 1966, hace 50 años, un Golpe Cívico-militar apoyado por las grandes corporaciones, Sociedad Rural Argentina, la Unión Industrial Argentina, medios de comunicación, Juan Domingo Perón desde el exilio, los Estados Unidos y el Sindicalismo, le puso fin al Gobierno Constitucional de Arturo Illia.

Por este motivo desde la Juventud Illia deseamos realizar un recorrido por los hechos sobresalientes de su gestión y de su persona.

Llegó a la Primera Magistratura tras haberse impuesto con la fórmula de la Unión Cívica Radical del Pueblo que compartía con Carlos Perette en los comicios del 7 de julio del '63, con el 25% de los votos.

Dentro de sus principales logros de gobierno se encuentran la anulación de los contratos petroleros, el Plan Nacional de Hidroelectricidad, el respeto a las libertades públicas, la Ley Nacional de Medicamentos, el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Asociaciones Profesionales, la Ley del Salario Mínimo Vital y Móvil, la preponderancia dada a la educación que se reflejaba en el Producto Bruto Interno destinado, la eliminación de la proscripción del peronismo, entre otras.

Sin embargo queremos resaltar dos aspectos elocuentes y significativos de su persona: la honestidad y la austeridad. Durante su gestión no existió un sólo acto de corrupción en la administración pública, sancionó la modificación del Código Penal a partir del cual incrimina a los funcionarios por actos de corrupción y enriquecimiento ilícito, sumado a que no utilizó los gastos reservados ni publicitó sus actos de Gobierno con dineros públicos, y a esto podemos sumar que durante su Gobierno la Quinta de

Olivos se convertía en un parque de recreación donde niños y jóvenes de los sectores más desposeídos concurrían para ser atendidos por la misma familia Illia, quienes fomentaban un gran desarrollo artístico y deportivo a jóvenes.

La campaña de desprestigio contra el presidente Illia y la Democracia se realizó de manera sistemática desde el momento mismo de su asunción, para ello se recurrió a la imagen de la tortuga para caracterizar la gestión del presidente como temeroso y falta de energía. Lamentablemente, en simultaneidad se resaltaba la personalidad del General Juan Carlos Onganía como salvador de la Patria.

El 28 de junio del '66 una fría mañana de invierno, se produjo el Golpe Militar en medio de la indiferencia de la ciudadanía.

Al día siguiente de su derrocamiento, Illia convocó al Escribano Mayor del Gobierno con fin de hacer una pública manifestación de sus bienes”.

Sigue el comunicado de la Juventud Illia: “Los argentinos tenemos a este gran hombre en el olvido mientras legitimamos la corrupción de funcionarios que pasaron en estos años y también los actuales dirigentes. Nosotros nos preguntamos: ¿nacionales y populares Báez y López?, ¿la Patria es el otro mientras negocian oscuramente con la obra pública dando como resultado la tragedia de Once?, ¿progresismo una ex presidenta con enriquecimiento ilícito?, ¿republicanos y colocan sus fortunas en paraísos fiscales?, ¿partidarios de la libertad mientras minan de fuerzas de seguridad los espacios públicos?

Illia se convierte en un claro referente de la democracia argentina y encarna en si mismo todo un ejemplo, representa fuertes valores, actitudes y procedimientos que como jóvenes radicales queremos resaltar y llevarlos a la práctica. Como decía el prócer: es la hora de la revolución democrática, aquella capaz de lograr una sociedad justa, ética y moral”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, en esta semana la comunidad de Bahía Blanca en general y en particular la Salesiana de nuestra ciudad, está de luto por la pronta partida de Yesi, una chiquita cuyo corazón dijo basta y quedó a la espera de un trasplante de corazón.

Eso nos debiera hacer reflexionar acerca de qué es ser donante de órganos, y me parece que lo primero que tenemos que pensar es que muchas veces decimos que de aquí no nos llevamos nada y que aquí tampoco dejamos nada, y esto es incorrecto pensando en que lo que sí podemos dejar: más vida para los demás.

Soy, señor presidente, de una generación que en determinadas temáticas tuvo muy mala información. Cuando se hablaba de cuestiones de drogadicción, sólo se atinaba a decir que se tenía que tener cuidado en las bebidas que uno ingería para que sean abiertas delante de uno, por ejemplo. Así pasaba también con el tema de la donación de órganos, había falta de información y una sociedad temerosa en donar sus órganos porque malas cosas podían suceder.

Creo que quienes tenemos responsabilidades de cara a la sociedad tenemos que asumirlas y decir claramente algunas cuestiones y poner frente a la soberanía algunas cosas más claras que las que están.

Si alguien sufre un accidente, los médicos van a hacer todo lo posible por salvar la vida, no es porque una persona sea donante va a tener mayores riesgos; todo lo contrario, no son los mismos médicos que atienden las emergencias aquellos que luego atienden las cuestiones vinculadas a lo que se debe hacer para trasplantar un órgano.

No hay gente que despierta después de tener una muerte encefálica, no lo hay. Hay que dejar bien en claro que una cosa es la muerte encefálica y otra es una situación de coma profundo. Se puede volver de un coma profundo pero no se vuelve de una muerte encefálica.

El cuerpo que dona órganos no queda desfigurado después de la intervención, ¡no queda desfigurado! Hoy por hoy en el año 2016, las intervenciones, los trabajos que se hacen con un cuerpo son con un absoluto cuidado.

Lo mismo con un funeral: se puede celebrar perfectamente un funeral, que es una costumbre muy arraigada en nuestra sociedad, después de haberse producido la donación de órganos.

Las religiones no se oponen a la donación de órganos, todo lo contrario, no hay ninguna religión que se oponga a que sus fieles donen sus órganos, más aún, la Iglesia Católica ha expresado que “la donación de órganos es un acto supremo de caridad, de generosidad, es el amor más grande que puede expresar una persona dejando una obra en otra vida”.

No es cierto, señor presidente, que haya ocurrido alguna vez que haya personas que desaparezcan y luego aparezcan faltándoles algún órgano, eso no es verdad; y eso sería materialmente imposible, se necesitarían infraestructuras hospitalarias, profesionales especializados, laboratorios especializados que realizaran pruebas de compatibilidad que llevarían millones de dólares, y eso no es posible.

Esto hay que decirlo así, hay que ser muy firme y hay que comunicarlo todas las veces que se pueda.

No se paga por donar órganos, ningún mito de los que se sostienen todavía al día de hoy son reales.

Insisto: los que tenemos responsabilidades debemos hacer valer éstas para subrayar estas cuestiones y que de una vez por todas tengamos la capacidad de tener en la sociedad una cantidad que rápidamente pueda llegar al 100% de donantes.

Es verdad que hoy cada año en el mundo se realizan más de cien mil trasplantes, eso es una buena noticia. Ciertamente es también que se necesitan doscientos cincuenta mil personas que donen sus órganos.

También hay que señalar que en Argentina se realizan trasplantes de órganos cada cinco horas, y eso también es bueno.

Patricia, la mamá de Yesi, que además es maestra en la misma escuela en el Colegio Don Bosco al que concurría Yesi, dijo esta semana que Yesi vino a enseñarnos a brindar el corazón, que la vida no se mide por su duración en años sino por la intensidad de su misión.

Que lo que le sucedió a Yesi no sea en vano y que en paz descanse.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Quería hablar de que ayer se hizo el lanzamiento del Plan de Género. La Gobernadora María Eugenia Vidal ayer presentó este plan que contempla la creación de una red de refugios, la implementación de un fondo para situaciones de emergencia, la línea de atención telefónica y un sistema de pulseras electrónicas y de capacitación.

El objeto de este plan, me parece interesante decirlo en el recinto, porque el lunes van a estar visitando la ciudad el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia con una agenda bastante importante y con muchas ong's, asociaciones y agrupaciones por todos estos temas, la Subsecretaria de Género y Diversidad Sexual, la Directora Provincial para el Abordaje Integral de Víctimas de Violencia de Género, van a estar compartiendo una jornada en la ciudad de Bahía Blanca con el Intendente y con distintas entidades.

Este plan que ayer presentó la Gobernadora tiene que ver con la convicción de gobernar, estar cerca, escuchar y acompañar y dar respuesta a mujeres que sufren o sufrieron violencia.

En primer lugar se hizo manifestaciones que se va a comenzar con una línea telefónica las 24 horas, en la gestión anterior no hubo demasiadas respuestas, el año pasado hubo más de seis mil llamados de mujeres que no fueron atendidas, de las cuales noventa y ocho fueron víctimas de femicidio.

Dentro del plan de la Gobernadora se va a asignar un subsidio extraordinario a cada

refugio, se están construyendo de hecho cinco refugios más en la Provincia este año, y el objetivo final es que se termine la gestión con

-Es la hora 17:45.

cincuenta refugios más en toda la Provincia y que funcionen en red.

Además se van a poner a disposición de la Justicia pulseras electrónicas para aquellas mujeres que tienen orden de exclusión para que puedan pedir ayuda.

El Ministerio de Educación además está desarrollando una plataforma con contenido digital para todos los docentes que va a incluir material para trabajar en las escuelas, sobre todo sobre el tema de violencia de género.

Quería hacer pública esta buena iniciativa de la Gobernadora, sobre todo que el lunes estarían en Bahía Blanca toda la gente de la Provincia vinculada a este tema que nos ocupa y nos preocupa a todos desde nuestro bloque y desde el Departamento Ejecutivo.

Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar el tratamiento conjunto de los Puntos I al XIV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al XIV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 593-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la SGC INGENIERIA, de González Pérez Héctor Honorio, para la ejecución de la obra “REFACCION EDILICIA ESCUELA DE DANZAS”, en la Licitación Privada N° 416R-2501-2016(593-HCD-2016).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

II

RESOLUCION
(Exp. 594-HCD-2016)

VISTO

El estado de las calles del Partido de Bahía Blanca, la falta de respuesta al proyecto 438-HCD-2016 y el aumento autorizado por la Gobernadora María Eugenia Vidal en la tarifa por concepto de VTV, y;

CONSIDERANDO

Que, aproximadamente tenemos 7000 (siete mil) calles de tierra y 3000 (tres mil) calles con asfalto.

Que, tanto las calles de tierra como con asfalto se ven deterioradas por el tránsito, las lluvias, las pérdidas de agua y los desbordes cloacales.

Que, se evidencia desde el 2016, una profundización en el deterioro de la red vial, tanto en calles de tierras como de asfalto y la necesidad de políticas concretas que den solución integral al deterioro y mantenimiento de las calles de tierra. Hoy contamos con un plan de bacheo que el Intendente reconoció en medios periodísticos, no dio los resultados esperados y aún ha comenzado un plan de pavimentación.

Que, el Intendente Municipal, en la inauguración de las Sesiones Ordinarias del 7 de Abril de 2016, anunció el envío de un proyecto para dotar a las delegaciones de maquinarias para el arreglo y mantenimiento de las calles.

Que, en cuanto al plan de bacheo mencionado anteriormente, se tercerizó en 5 (cinco) empresas de nuestra ciudad, que los tiempos y los resultados de los trabajos no son los esperados.

Que, el sistema de Verificación Técnica Vehicular consiste en inspecciones técnicas aranceladas, periódicas y obligatorias, a todo tipo de vehículos matriculados en la Provincia de Buenos Aires, autorizando su circulación únicamente si se encuentran en condiciones de seguridad para el usuario y el resto de la población.

Que, los vecinos de nuestra ciudad, manifiestan diferentes roturas en sus vehículos, lo que incrementa el costo de mantenimiento de los mismos.

Que, de acuerdo a las declaraciones periodísticas del Titular de la GUM (Guardia Urbana Municipal) Abel Jesser, en el diario La Nueva del día de la fecha, está la decisión política que no solicitar el cumplimiento de la VTV por el estado de las calles.

Por todo ello, el honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Intendente Municipal, Héctor Gay, disponga un subsidio para bonificar el 50% (cincuenta) de la tarifa que se cobra en concepto de VTV (Verificación Técnica Vehicular) a los rodados con dominio radicado en el Partido de Bahía Blanca debido al estado de las calles, hasta tanto gestione favorablemente la bonificación del 50% tal cual fue aprobado en este Honorable Cuerpo en Resolución 438-HCD-2016.

ARTICULO 2º: Solicitar al Intendente Municipal, Héctor Gay, realice las gestiones necesarias ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, para el recupero del gasto que resulte de la implementación del Artículo 1º; el cual deberá ser afectado al mantenimiento y conservación de la vía pública.

ARTICULO 3º: Solicitar al Intendente Municipal, por medio de la secretaria que corresponda, publique y difunda los requisitos y/o formulario para que cada contribuyente tramite la devolución del 50% de la tarifa que se cobra en concepto de VTV.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 580-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la carrera “White Corre el Bicentenario”, que se llevará a cabo el día 9 de Julio del corriente año, en la localidad de Ingeniero White, dentro del marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Escuela de Educación Secundaria N° 1, “General Enrique Mosconi” de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

IV

RESOLUCION
(Exp. 581-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Prevención de ACV”, que se llevará a cabo el día 6 de Julio del corriente año.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 582 c/a 591-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe, en el plazo máximo de tres días hábiles de recepcionada la presente, acerca de los siguientes puntos, en relación a los fallecimientos de Micaela Hernández y Ramiro Gavilán, ambos ciudadanos bahienses, víctimas de intoxicación por monóxido de carbono:

a) Hora del llamado de auxilio hecho por la víctima al 911 y procedimiento a seguir indicado vía telefónica.

b) Protocolo llevado adelante luego de registrado el pedido de auxilio con detalle de los servicios y/o fuerzas que acudieron al domicilio de las víctimas y Protocolo llevado adelante.

c) Si fue de manera excepcional que los Servicios de Emergencia se retiraron, o si es una situación habitual ante la no contestación por parte de los habitantes del domicilio.

d) Cualquier otro tipo de información que resulte relevante en el marco del presente pedido de informe. Asimismo, se solicita la remisión a este Cuerpo del Protocolo de actuación Provincial y Municipal para diferentes tipos de emergencia, conforme lo prevé la normativa.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 583-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a través de la presente Minuta de Comunicación, quiere solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la ayuda económica brindada a empresa BAS Bahía Ambiental SAPEM.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

VII

RESOLUCION
(Exp. 590-HCD-2016)

VISTO

La vigencia de la Ordenanza N° 11678, regulando la circulación de las Unidades del Servicio de Transporte de Pasajeros de Media y Larga Distancia dentro del Partido de Bahía Blanca; la cual fue modificada por las Ordenanzas números 11893 y 12158, y;

CONSIDERANDO

La problemática actual con respecto a tránsito y al flujo vehicular de nuestra ciudad, y la influencia del transporte público de pasajeros de media y larga distancia.

Que, se hace indispensable una política pública clara y específica en materia de seguridad vial.

Que, la presencia de vehículos de gran porte por arterias de gran circulación vehicular, afectan no solo la calidad y fluidez del tránsito, si no también acelera el desgaste natural del material asfáltico.

Que, habiendo legislación local al respecto y no haciéndose efectiva plenamente en los términos por ella propuestos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, haga efectivo cumplimiento de lo normado en las Ordenanzas N°11678, que regula la circulación de las Unidades del Servicio de Transporte de Pasajeros de Media y Larga Distancia dentro del partido de Bahía Blanca; la cual fuera modificada por las Ordenanzas números 11893 y 12158.

Segundo: Dése intervención a la Dirección de Tránsito y Transporte para que informe sobre la aplicabilidad de dichas normas y aporte información sobre el efectivo cumplimiento de la misma.

Tercero: Verifíquense las empresas comprendidas en el plexo normativo mencionado, adecuando de ser necesario la norma en los recorridos impuestos y en las empresas que ya no prestan servicio efectivo al día de la fecha.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 139-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Establézcase una Reserva de Estacionamiento frente al Consejo Escolar, con una extensión de 10 metros sobre calle San Martín acera impar.

ARTICULO 2°: La función de la reserva será para agilizar el ascenso-descenso, carga-descarga y estacionamiento limitado para Directores y Secretarios que realizan trámites en dicha Institución, no para el estacionamiento permanente de vehículos.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 310-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Adhiérase a la Ley Provincial N° 13.956, “Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle”.

ARTICULO 2°: En el marco de la adhesión a la Ley N° 13.956, impleméntese el funcionamiento del Programa para Personas en Situación y Habitación de Calle, con el fin de dar respuesta de manera provisoria a quienes por su situación de vulnerabilidad, requieran la inmediata intervención de los Equipos Municipales.

ARTICULO 3°: La Autoridad de Aplicación del presente proyecto, será la Subsecretaría de Acción Social dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales del Municipio.

ARTICULO 4°: Facúltese a la Autoridad de Aplicación a ampliar los horarios y realizar las incorporaciones de personal que estime necesarias a los fines de cumplimentar con el objetivo propuesto en la presente y garantizar una amplia cobertura en los servicios que brinda el dispositivo.

ARTICULO 5°: La Autoridad de Aplicación será la encargada de reglamentar la presente norma: días y horarios de atención, mecanismo de ingreso al Programa, personal, actividades, modalidad de trabajo y todo aspecto atinente al funcionamiento de la misma.

ARTICULO 6°: En el marco del presente Programa, podrá derivarse al mismo dispositivo, aquellas personas víctimas de Violencia de Género con el fin de dar resguardo provisoria a las familias afectadas.

ARTICULO 7°: La Autoridad de Aplicación podrá disponer la implementación de actividades y talleres, además del abordaje integral para contención y seguimiento de las situaciones contempladas en la presente norma.

ARTICULO 8°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan para la ejecución del presente Programa.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 565-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Unidos Bajo Una Misma Bandera”, Autoría de la Docente Nilda González.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Señora Nilda González.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 460-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar la colocación de un semáforo y/o reductores de velocidad, en la esquina de calle Luis Piedra Buena y Chiclana de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 461-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Pellegrini al 400 hasta el 800, entre Avenida Parchapp y Munilla y Munilla al 900, entre Pellegrini y Balboa.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 475-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en Avenida Láinez, entre Juan Manuel de Rosas y Guardia Vieja de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 476-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Humboldt al 2700 hasta el 2900, (entre las calles Provincias Unidas y Huaura) de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 491-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la reparación, rellenado y acondicionamiento de calle Santa Cruz, entre las calles Enrique Julio y Francia.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

VI

RESOLUCION
(Exp. 493-HCD-2016)

VISTO

La falta de señalización y demarcación de la cinta asfáltica en la Rotonda que conecta Avenida Cabrera, el Camino Parque Sesquicentenario y Jorge Newbery, y;

CONSIDERANDO

La falta de señalización y demarcación vial en la Rotonda que conecta Avenida Cabrera, el Camino Parque Sesquicentenario y Jorge Newbery ,se torna peligroso para los conductores que transitan el sector.

Que, esa es frecuente una vía para quienes desean ingresar o salir de la ciudad , lo que hace que el tráfico vehicular sea intenso principalmente durante los fines de semana.

Que, la gran cantidad de tránsito vehicular, también es producto del aumento de viviendas en los barrios próximos a dicha vía, sumando esto a la constante circulación de tránsito pesado a distintas horas del día que circulan en distintas direcciones con carga pesada.

Que, existen señales reglamentarias, que simbolizan que determinadas acción no puede realizarse, límites de velocidad y prioridad de paso, entre otras.

Que, este pedido fue realizado a la Municipalidad de Bahía Blanca con fecha 7/3/2016 Exp. N° 170-HCD-2016, y ante la respuesta que es Jurisdicción Provincial, es que se realiza esta solicitud.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, la colocación y demarcación de la cinta asfáltica en la Rotonda que conecta Avenida Cabrera, el Camino Parque Sesquicentenario y Jorge Newbery.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 503-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, realice la extensión de la Red de Gas Natural en calles Enrique Julio, entre Río Atuel y Santa Cruz -vereda par-; Hugony entre Enrique Julio y Godoy Palma -vereda par-; Godoy Palma, entre Río Atuel y Santa Cruz -ambas veredas-; Goleta La Luisa, entre Río Atuel y Enrique Julio -vereda par-.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 505-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle Rondeau al 1000 hasta el 1300, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 511-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la reparación y/o repavimentación de la carpeta asfáltica en la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Brandsen de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 526-HCD-2016)

PRIMERO: Aceptase, la donación efectuada por un grupo de padres de niños que asisten al Programa Mamás Cuidadores “Los Cerritos”, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, de un aire acondicionado Philco Split, 5000W FS PHS50C15N/X.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 260-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa PROBRAS BAHIA S.R.L., para la ejecución de la obra “Reparación de Cubierta de Chapa en Cúpula Lateral del Palacio Municipal”, efectuada en el marco de la Licitación Privada N° 416R-360-2016 (260-HCD-2016).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 377-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa ZAPATA CONSTRUCCIONES de Zapata Saldivia Jaime Marcos, para la ejecución de la obra “Reparaciones en Escuela N° 62 y Jardín de Infantes N° 928”, realizada en el marco de la Licitación Privada 416R-810-2016 (377-HCD-2016).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 497-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Ejecución de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calles Simón Bolívar, entre Vieytes y Güemes - vereda par y Güemes, entre Simón Bolívar y Suiza - vereda impar”, de la localidad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-006108-00-16.

ARTICULO 2°: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (Parcelas o Subparcelas) según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la ordenanza de obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 12 vta., del expediente 0/00-11675-2015 (497-HCD-2016) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060 y el Artículo 1°, del Decreto 731/1994.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Osvaldo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Amanda Tenorio, DNI 14.533.856, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655, Jefe del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Néstor Salazar, DNI 26.571.307, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Categ. Prog. 60-01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 515-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 8 de Marzo de 2016, entre la firma TECSA S.A-Representada por el Señor Esteban Fanelli- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA,-aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 430/2016-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2220 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XIII, Parcela 8a, Partida 554.159.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de junio de 2016